ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PN-ESVEL-58-2-10044-24

LUGAR Y FECHA:	Vélez Santander, 18 DIC 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Teniente Coronel **RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	24.042.018 de Santana (Boyacá)
CARGO:	Directora Escuela
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución No. 02055 del 28 de junio de 2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 00579 del 28 de febrero de 2024
DATOS DEL CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S A S
NIT:	900.714.733-1
REPRESENTANTE LEGAL:	ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1.015.406.951 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE ORDEN DE COMPRA:	COMPRAVENTA
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE CARPAS INSTITUCIONALES Y MANTA TÉRMICA PARA LA PISCINA DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN	No aplica
FECHA DE EMISIÓN	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. ($26.878.000,00
FECHA DEL CONTRATO:	26/07/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de 90 días calendarios a partir de la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única, y firma del acta de inicio

VIGENCIA DEL CONTRATO: Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

FORMA DE PAGO: El pago se realizará en moneda legal colombiana, en un pago de acuerdo con el recibido a satisfacción del servicio prestado, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente la radicación de la factura y/o cuenta de cobro (según aplique), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así: Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, antes de ser radicada en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez). Original de la constancia del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato. Planilla de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta. Certificación por escrito del Paz y salvo de la cancelación de parafiscales del mes que tramita la cuenta.

SUPERVISOR O COORDINADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Subintendente DEIVIT ARNULFO ACOSTA CERÓN
COMANDANTE SECCIÓN DE ESTUDIANTES

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO: VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($26.878.000,00) CON IVA INCLUIDO.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de octubre de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	12024 del 15/07/2024	$ 26.878.000,00	60924 del 26/07/2024	$ 26.878.000,00
Adicional No. 1	N/A	N/A	N/A	N/A

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: NB - 100335781

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: (No aplica).

FECHA DE APROBACIÓN: 01/08/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: (No aplica).

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 5.375.600,00	29/07/2024	29/05/2025
Calidad de los bienes	$ 13.439.000,00	29/07/2024	29/04/2024
Calidad del servicio			
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil patronal			
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extrapatrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el supervisor del contrato certifica que EL CONTRATISTA prestó los servicios objeto del presente contrato de manera satisfactoria, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	AE-2024-001550-ESVEL	04/10/2024	GS-2024-006450-ESREY	01/10/2024	$ 26.878.000,00	FECM654	2024-10-04	$26.877.999 ,00	$0,00
						ND654	2024-10-04	$0,74	$0,00
TOTAL, RECIBIDO					$ 26.878.000,00	TOTAL, FACTURADO		$26.878.000,00	$26.878.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$$26.878.000,00	$26.878.000,00	$ 0,00	$26.878.000,00	$26.878.000,00	$ 0,00

De igual forma, por medio de certificación de pagos realizada mediante correo electrónico Correo electrónico Nro. 00056 / ARLOF – GRUFI esvel.grute@policia.gov.co de fecha 27/11/2024 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos en la cuenta de Fondos Especiales de la Escuela De Carabineros Provincia de Vélez, así:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
60924	155524	394140824	25/10/2024	$26.878.000,00	$1.253.554,00	$25.624.446,00
TOTALES				$26.878.000,00	$1.253.554,00	$25.624.446,00

Si existe algún saldo no ejecutado del contrato se debe relacionar: No existen saldos no ejecutados.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO No aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA:
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA:
FECHA DEL CONTRATO:

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

A continuación, se relacionan los informes de seguimiento a la ejecución del contrato, que fueron presentados por el Supervisor al Ordenador del Gasto:

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-006828-ESREY	11 de octubre de 2024	01/08/2024 al 10/10/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del ORDEN DE COMPRA, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo el informe presentado por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 01 de octubre de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL EL SUPERVISOR:	Subintendente DEIVIT ARNULFO ACOSTA CERÓN Comandante Sección de Estudiantes
POR EL CONTRATISTA SU REPRESENTANTE LEGAL:	ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ CC. 1.015.406.951 de Bogotá

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato de compraventa No. 58-2-10044-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existen saldos no ejecutados del contrato al momento de la suscripción de la presente acta de liquidación.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de cumplimiento de contrato, calidad del servicio y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Vélez Santander, 18 DIC 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN**
Directora Escuela

POR EL CONTRATISTA,

ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
Cedula de Ciudadanía No. 1.015.406.951 de Bogotá
GRUPO EMPRESARIAL MACÍAS S.A.S

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Subintendente **DEIVIT ARNULFO ACOSTA CERÓN**
Comandante Sección de Estudiantes ESREY
Supervisor Contrato 58-2-10044-24

Elaborado por: SI. Deivit Arnulfo Acosta Cerón
Supervisor del Contrato
Revisado por: IT. Esdras Julián Ortiz Vesga/ Jefe Grupo Contratos ESVEL
CT. Edison Alberto Castrillón Marín/ Jefe Asuntos Jurídicos ESVEL
MY. Liliana Franco Moreno/ Jefe Área Logística y Financiera ESVEL
MY. Leidy Carolina Diaz Cely/ Subdirectora ESVEL

Fecha de elaboración: 15/12/2024
Ubicación: D/2024DOCUMENTOS/LIQUIDACIONES/CARPAS Y MANTA

Carrera 2 No. 8-98 Santa Rosa de Viterbo, Boyacá
Teléfonos: 7860146
esrey.afina@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA